



*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 014-2020-CFCC**  
**Bellavista, febrero 3, 2020.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 012-2020-UICC/FCC, de fecha 28/01/2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 001-20-UICC, de fecha 23/01/2020 aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación “EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, LA POSICIÓN FINANCIERA Y EL FLUJO DE CAJA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE FILTROS DEL DISTRITO DE ATE, 2017” del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 227-2018-CFCC del 04 de julio del 2018, se refrenda la Resolución Nº 037-18-UICC de fecha 14/06/18, así como el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por la Dra. Rosa Victoria Mesías Ratto, titulado: “El planeamiento estratégico, la posición financiera y el flujo de caja en las empresas industriales de filtros del distrito de Ate, 2017” ;

Que, mediante la Resolución Nº 001-20-UICC de fecha 23/01/20, se aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación Investigación “EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, LA POSICIÓN FINANCIERA Y EL FLUJO DE CAJA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE FILTROS DEL DISTRITO DE ATE, 2017” del Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR la Resolución Nº 001-20-UICC del 23/01/19, así como el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación “EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, LA POSICIÓN FINANCIERA Y EL FLUJO DE CAJA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE FILTROS DEL DISTRITO DE ATE, 2017” del Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ (1223); aprobado con Resolución Rectoral Nº 213-2019-R, cuyo cronograma de ejecución aprobado fue de 12 (doce) meses del 01 de febrero del 2019 al 31 de enero del 2020; sin participación docente ni apoyo administrativo.**
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Dr. Rogar H. Peña Huaman  
DECANO

*C. Bachus*

